

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 11 de octubre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la composición de las comisiones de selección designadas por la Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes opciones y subopciones del Cuerpo Superior Facultativo de la Administración General de la Junta de Andalucía, así como se realiza rectificación de error material de la Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Administración General de la Junta de Andalucía.*

Por Resolución de esta Dirección General de 10 de julio de 2024, publicada en el BOJA núm. 138, de 17 de julio, se convocaron procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes opciones y subopciones del Cuerpo Superior Facultativo de la Administración General de la Junta de Andalucía. En el Anexo I, apartados H, J, M N y U de la citada resolución, se designa a los miembros de las comisiones de selección encargadas del desarrollo y la calificación de los procesos selectivos de la opción Farmacia (A1.2008), de la opción Medicina, subopción Medicina del Trabajo (A1.2009), de la opción Pedagogía (A1.2015), de la opción Psicología (A1.2016) y de la opción Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental (A1.2029), respectivamente, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2022 y 2023.

Asimismo, por Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Administración General de la Junta de Andalucía. En el Anexo I.D de esta resolución se designa a los miembros de la comisión de selección encargada del desarrollo y calificación del proceso selectivo de la opción Trabajo Social (A2.2010).

Habiéndose producido circunstancias sobrevenidas con posterioridad a la publicación de la resolución de convocatoria, de conformidad con el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, modificado por el Decreto 211/2024, de 24 de septiembre, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 12.1.c) del citado decreto,

#### R E S U E L V E

Primero. Modificar, en virtud de circunstancias sobrevenidas, la composición de la comisión de selección del Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia (A1.2008), designada por el Anexo I, apartado H, de la Resolución de esta Dirección General de 10 de julio de 2024. En consecuencia, la composición de la comisión de selección es la siguiente:

00309275

«Presidenta: doña Isabel Lucas Rodríguez.  
Presidente suplente: don Francisco Carlos Sánchez Malo.  
Secretaria: doña María Luisa Cabrera García.  
Secretario suplente: don Antonio Carlos Miranda Díez.  
Vocales:  
Doña Cristina Serrano Araujo.  
Doña Ana María Candau Bejarano.  
Doña María Angeles Campaña Campaña.  
Vocales suplentes:  
Doña María José Viñuela González.  
Doña María Castro Lucas.  
Don Víctor Manuel Hermosa Sánchez-Ibargüen.»

Segundo. Modificar, en virtud de circunstancias sobrevenidas, la composición de la comisión de selección del Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina, subopción Medicina del Trabajo (A1.2009), designada por el Anexo I, apartado J, de la Resolución de esta Dirección General de 10 de julio de 2024. En consecuencia, la composición de la comisión de selección es la siguiente:

«Presidenta: doña Ángela María Raigada Soto.  
Presidenta suplente: doña María del Rosario Ramírez Castro.  
Secretario: don Francisco Javier González Mateos.  
Secretaria suplente: doña María Dolores Palacios Ruiz.  
Vocales:  
Don Ricardo Luque Muñoz.  
Doña Ángeles Pérez Pinelo.  
Don Óscar Eloy Wagener Moriana.  
Vocales suplentes:  
Don Pablo Ángel Cascajosa González.  
Don Juan Alfonso Caballero Gallego.  
Doña María del Rocío Reyes García.»

Tercero. Modificar, en virtud de circunstancias sobrevenidas, la composición de la comisión de selección del Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A1.2015), designada por el Anexo I, apartado M, de la Resolución de esta Dirección General de 10 de julio de 2024. En consecuencia, la composición de la comisión de selección es la siguiente:

«Presidente: don Francisco Javier Morales Sánchez-Collado.  
Presidenta suplente: doña Elisa María Rodríguez Higuera.  
Secretario: don Sergio Casanueva López.  
Secretaria suplente: doña Carolina Ramos Parejo.  
Vocales:  
Doña Esperanza Macarena Jiménez Varona.  
Don Pablo de Opazo Pina.  
Doña María de los Ángeles García Fernández.  
Vocales suplentes:  
Doña Alicia Núñez Castillo.  
Don Francisco José Lama García.  
Doña María Dolores Palacios Ruiz.»

Cuarto. Modificar, en virtud de circunstancias sobrevenidas, la composición de la comisión de selección del Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A1.2016), designada por el Anexo I, apartado N, de la Resolución de esta Dirección General de 10 de julio de 2024. En consecuencia, la composición de la comisión de selección es la siguiente:

«Presidente: don José María Bermúdez Medina.  
Presidenta suplente: doña Rosa María Serrera Cobos.  
Secretario: don Manuel Trinidad Araújo.  
Secretario suplente: don Ramón Carrión Sánchez.  
Vocales:  
Doña Beatriz Rodríguez Martínez.  
Doña María Adela Cuervas Castro.  
Doña Cristina Avivar Caballero.  
Vocales suplentes:  
Doña María de la Salud Rodríguez García.  
Don Diego José Fernández Caravallo.  
Doña Sofía Rodrigo Troya.»

Quinto. Modificar, en virtud de circunstancias sobrevenidas, la composición de la comisión de selección del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental (A1.2029), designada por el Anexo I, apartado U, de la Resolución de esta Dirección General de 10 de julio de 2024. En consecuencia, la composición de la comisión de selección es la siguiente:

«Presidente: don Andrés Javier Leal Gallardo.  
Presidente suplente: don Manuel Gómez del Pino.  
Secretario: don José Luis Calvete Granja.  
Secretaria suplente: doña Patricia Montserrat Rodrigo Gómez.  
Vocales:  
Don Pedro José Fernández Ambel.  
Doña María Victoria Dávila Díaz.  
Doña María Auxiliadora Troncoso Ojeda.  
Vocales suplentes:  
Doña Ana Cristina González de Uña.  
Don José Ramón Guzmán Álvarez.  
Don Antonino Sanz Matencio.»

Sexto. Rectificar, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, error de transcripción en el apellido de una vocal de la comisión de selección del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), designada por el Anexo I.D, de la Resolución de esta Dirección General de 10 de julio de 2024, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Administración General de la Junta de Andalucía. En consecuencia, en la página 48048/19,

Donde dice:  
«Don Enrique Ramos Tellos.»

Debe decir:  
«Don Enrique Ramos Tello.»

La presente resolución producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 2024.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

00309275